

Convocatoria ámbito deportivo

Bases específicas categoría Deporte

Esta convocatoria apoya todos aquellos proyectos transformadores, desarrollados en España por entidades sociales que buscan promover las mejoras necesarias relacionadas con los colectivos prioritarios de la Fundación Nemesio Diez.

Se engloban en esta las manifestaciones deportivas, que fomenten la práctica del deporte como instrumento para la cohesión social, la inclusión, promoción de valores y el talento y la superación personal, entre otros.

Objetivos

- Reconocer programas y entidades que se sirvan de esta disciplina como medio para una transformación social.
- Formar a los jóvenes en valores de superación y excelencia.
- Acercar la práctica deportiva a colectivos más vulnerables a través de cualquier medio.
- Promover acciones deportivas que mejoren la situación de las personas, colectivos o comunidades.
- Promover el talento deportivo de aquellas personas con menos oportunidades.

Actuaciones financiables, se enuncian sin ser limitativas.

1. Actuaciones para facilitar el acceso a la práctica deportiva de colectivos vulnerables
2. Inversiones en infraestructuras que redunden directamente en una mejora de los programas.
3. Actuaciones que promuevan el deporte de personas, colectivos o comunidades con menores oportunidades especialmente colectivos y personas en vulnerabilidad o exclusión social.
4. Apoyo a programas que, a través de la tecnología, tengan como objetivo el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito deportivo.
5. Organización de competiciones con fines sociales y/o de sensibilización pública sobre la práctica del deporte y su vinculación con la promoción de valores.
6. Actuaciones que permitan un fortalecimiento institucional de entidades que promuevan la actividad deportiva.

Aportación económica

La aportación económica concedida a cada una de las 3 candidaturas aprobadas será, como máximo de 50.000€.

Requisitos relativos a la entidad y al proyecto

Además de los requisitos incluidos en el apartado 6º de las Bases Generales, se requiere que la entidad tenga experiencia en proyectos similares (aporte enlace a videos propios sobre su labor).

Que pueda acreditarse la trayectoria de los promotores del proyecto (aporte CV de promotores del proyecto).

Será valorado que la entidad haya participado en la organización de competiciones deportivas nacionales o internacionales, participación en concursos o premios de similares características (aporte algún reconocimiento).

Plazo

El plazo de presentación de solicitudes para Acreditación de la entidad quedará abierto el **11 de diciembre de 2023 desde las 12:00h a.m. hasta el 22 de diciembre de 2023 incluido.**

Las entidades que superen la Fase I dispondrán de 15 días hábiles para presentar el proyecto. Desde el 8 de enero de 2024 hasta el 26 de enero de 2024.

Contacto

convocatorias2@fundacionnemesiodiez.es